



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de las reguladoras de la convocatoria de **subvenciones a Ayuntamientos para el ejercicio 2020**, se concede un plazo de **DIEZ (10) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación.

Los documentos y correcciones necesarias debidamente cumplimentadas y dirigidas al Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de esta Excm. Corporación, podrán ser presentadas en:

1º. De forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>.

2º. Registros presenciales: En el Registro General y registros auxiliares de la Corporación, que podrán ser objeto de consulta en la página web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<http://www.tenerife.es/>).

Asimismo podrá solicitarse información sobre las mismas a través del siguiente número de teléfono de atención al ciudadano: 901 501 901, en horario general de lunes a viernes de 8 a 18 horas, y sábados de 9 a 13 horas, y en la dirección de correo electrónico: rmartinez@tenerife.es

3º. En los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos antes de proceder a certificar el envío a esta Corporación Insular. En estos casos se remitirá a la siguiente dirección:

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife;
Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género
Referencia: Subvención (especificar)
Plaza del Cabildo, s/n.
38003 Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, si la entidad requerida entiende que la citada documentación obra en esta Corporación, podrá omitir su presentación acogiéndose a lo establecido en el artículo 53.1 d) de la 39/2015 de LPAC, siempre que, no habiendo transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda y no habiendo sufrido modificación alguna desde su aportación, informe a esta Corporación de la fecha, convocatoria y órgano o dependencia en que fue presentada.

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, o hacerlo de modo parcial, se tendrá por desistida la solicitud, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 23 95 64
rmartinez@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		





Solicitante: 3. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

Proyecto: "Formación Especializada en Violencia de Género: Cuenta conmigo, cuento contigo".

Documentación a subsanar:

- 1) Especificar, en relación a la temporalización y cronograma del proyecto, las fechas concretas previstas para cada bloque.
- 2) Detallar debidamente el presupuesto del proyecto, tal como se indica en la Base 9 reguladora de la presente línea de subvención "Presupuesto desglosado por conceptos de gasto, encuadrado en cada una de las acciones o actividades que conformen el proyecto presentado." Indicando en el apartado correspondiente a los recursos humanos el concepto de "docencia"
- 3) Aportar certificado de que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Cabildo Insular de Tenerife, o bien, autorizar al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar referidos datos.
- 4) Completar la Declaración responsable realizada, incluyendo el primer inciso "Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife".

Solicitante: 5. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE

Proyecto: "Percepción de la juventud santiaguera sobre la violencia de género".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del proyecto aportado, debiendo determinar fecha concreta.
- 2) En relación a los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, se requiere indicación del número de personas necesarias para la realización del estudio, así como aportar los perfiles académicos.
- 3) Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==			



constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.

- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.
- 4) Presentación completa de la solicitud mediante el modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife del Anexo I, con indicación expresa de si autoriza o no al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos identidad, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.
- 5) En el supuesto de no autorizar al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos identidad, deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Certificación del Secretario/a de la entidad local acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre.
 - b) Documento de identificación fiscal de la entidad solicitante.
 - c) Documento identificativo del representante de la entidad (DNI-NIF).

Solicitante: 7. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Proyecto: "Herramientas para el empleo".

Documentación a subsanar:

- 1) Detallar debidamente el presupuesto del proyecto, tal como se indica en la Base 9 reguladora de la presente línea de subvención "Presupuesto desglosado por conceptos de gasto, encuadrado en cada una de las acciones o actividades que conformen el proyecto presentado." Indicando en el coste de precio por hora.
- 2) Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		





-
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
 - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.
-

Solicitante: 8. AYUNTAMIENTO DE BUENA VISTA DEL NORTE

Proyecto: "Buenavista más igual".

Documentación a subsanar:

- 1) Determinar de forma inequívoca, suficientemente justificada y fundamentada a quien va dirigida la actividad teatral que define el proyecto presentado.
- 2) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del proyecto aportado, debiendo indicar fecha concreta.

Solicitante: 10. AYUNTAMIENTO DE FASNIA

Proyecto: "Mejora de las competencias digitales de las mujeres".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del proyecto aportado.
 - 2) Concretar y detallar en relación al presupuesto presentado, que importes corresponden a la solicitud de la presente subvención, y cuáles serán sufragados con los fondos propios del Ayuntamiento.
 - 3) Completar la Declaración responsable realizada, incluyendo el primer inciso "Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife".
-
-

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		





Solicitante: 11. AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS

Proyecto: "Rompiendo la brecha digital femenina".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclarar en relación al el presupuesto presentado, el coste por hora de formación máximo y de acuerdo con el precio de mercado, así como, especificar y fundamentar los desplazamientos y detallar y concretar el material presupuestado.
- 2) Declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
 - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.

Solicitante: 12. AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE

Proyecto: "Empléa-T".

Documentación a subsanar:

- 1) Presentación completa de la solicitud mediante el modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife del Anexo I, con indicación expresa de si autoriza o no al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos identidad, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.
- 2) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del conjunto del proyecto aportado, debiendo determinar una fecha concreta.

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		





Solicitante: 13. AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA

Proyecto: "Santa Úrsula rural en igualdad".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del conjunto del proyecto aportado, debiendo determinar una fecha concreta.

Solicitante: 15. AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE

Proyecto: "Percepciones de las violencias machistas en la comunidad educativa del IES Teguste. Diagnóstico preventiva".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del proyecto aportado, debiendo determinar fecha concreta.

Solicitante: 16. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ

Proyecto: "FRIDA. Diagnóstico sobre violencia de género y discapacidad en el municipio de Puerto de la Cruz".

Documentación a subsanar:

- 1) Presentación completa de la solicitud mediante el modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife del Anexo I, con indicación expresa de si autoriza o no al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos identidad, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.
- 2) Aclaración en relación con la fecha inicial y final de ejecución del proyecto aportado, debiendo determinar fecha concreta.
- 3) Aclaración de la discrepancia existente entre el Anexo I y el Anexo II en relación al importe total del proyecto presentado.
- 4) Detallar debidamente el presupuesto del proyecto, tal como se indica en la Base 9 reguladora de la presente línea de subvención *"Presupuesto desglosado por conceptos de gasto, encuadrado en cada una de las acciones o actividades que conformen el proyecto presentado."*

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		





Solicitante: 18. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

Proyecto: "Programa de empleabilidad a través de la formación en capacidades básicas, TIC y redes de distribución".

Documentación a subsanar:

- 1) Aclarar el contenido y duración de las actividades de acuerdo al objeto de la convocatoria.
- 2) En relación al presupuesto presentado, se requiere aclarar e identificar la parte del mismo destinado a material de Oficina y material didáctico.
- 3) Completar la declaración responsable del representante del Ayuntamiento en la que consten los siguientes extremos:
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
 - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
 - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Que el solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
 - Que el solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.

Solicitante: 19. AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA

Proyecto: "La Guancha. Rechaza la violencia machista".

Documentación a subsanar:

- 1) Presentación de la solicitud mediante el modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife del Anexo I.

Código Seguro De Verificación	ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	19/11/2020 16:15:58
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ayCMdkXURgq2Jen3rK1LqQ==		

